DECRETO 2431 DE 2000

(noviembre 20)

por medio del cual se crea un consulado en la planta externa del Ministerio

de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Créase el Consulado de Primera Clase de Colombia en Valencia, España, con circunscripción en la Comunidad Valenciana (Provincias de Valencia, Alicante y Castellón).

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos Calderón.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.